



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO HOSPITAL COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR DE QUIRIHUE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

TREHUACO,

21 FEB 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0132

VISTOS:

de Laboratorio, suscrito con fecha 01/01/2025, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta N° 179 de fecha 06/02/2025, Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

Convenio de colaboración Mutua exámenes de Laboratorio, suscrito con fecha 01/01/2025, entre el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio de colaboración Mutua, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMS/GAC/CES/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Decretos Alcaldíos
- Archivo Jefe Personal



ALCALDE JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

